

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 059-09, celebrada el 17 de agosto del 2009, al ser las 10:17 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION

Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El MBa José Antonio Li se permite leer nota suscrita por el Lic. Jorge Vargas Roldán mediante la cual señala que actualmente se encuentra de gira en Guatemala y El Salvador por lo que no podrá participar en la sesión del Consejo Directivo a celebrarse el lunes 17 de agosto. Agradece y se disculpa con las compañeras y compañeros deseándoles éxitos en sus gestiones y regresa el día jueves 20 de agosto.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y lo somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente externa su felicitación a todas las madres funcionarias del IMAS y Directoras del Consejo Directivo, por el día de ellas celebrado el sábado anterior. De todo corazón les envía un abrazo y que Dios las bendiga mucho.

2.2 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY 4760”, SEGÚN OBSERVACIONES INDICADAS EN LA ACTA 58-09 DE LA SESIÓN DEL PASADO 11 DE AGOSTO 2009, Y SEGÚN OFICIO G.G.1744-08-2009:

El señor Presidente Ejecutivo respecto al punto en mención indica que en la sesión No. 058-09 quedaron dos artículos pendientes que la Auditoría iba a hacer revisión y que ya los hicieron llegar.

Aprovecha para agradecer el trabajo llevado a cabo en la sesión de la semana pasada, tomando en cuenta que la presentación realizada facilitó bastante el que lo pudieran hacer en forma rápida y eficaz.

El Lic. Berny Vargas indica que concretamente en el Artículo 43 luego de las introducciones que hizo la Auditoría que fueron más como de concepto, de actualización de las funciones que desarrollan para no quedarse en una etapa anquilosada y superada, si no que con una definición más actualizada.

Agrega que en ese artículo se depuró sus acotaciones y el Reglamento quedó finalizado. También se había aclarado sobre la parte de los decretos que se iban a derogar y para seguridad de todas y todos, no se incorporó la derogación expresa de los decretos señalados por las señoras y señores Directores, por lo que desde el punto de vista de la Asesoría Jurídica el Reglamento está listo para entrar en vigencia.

La Licda. Flora Jara se refiere a una corrección en el Artículo 20, al final, que presenta un error de concordancia, para que se cambie la palabra “específicas” por “específicos”.

El señor Presidente Ejecutivo informa que revisó nuevamente el documento y lo que está escrito en color azul son las recomendaciones que realizó el Consejo Directivo en la sesión

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

pasada y el color rojo es lo que estaba anotado en la versión anterior del Reglamento en consideración.

Solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 303-09

CONSIDERANDOS

1. Que este Consejo Directivo mediante acuerdos CD 185-09 instruye a la “Gerencia General para que en coordinación con la Asesoría Jurídica se presente a este Consejo Directivo la propuesta sobre las reformas al Reglamento de la Ley 4760 del 4 de Mayo de 1971, de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la luz del documento Manual Organizacional, el cual incluye la Propuesta de Estructura Orgánica para la Institución”.
2. Que este Consejo Directivo mediante acuerdos CD 184-09, CD 200-09 y CD 210-09, de fechas 25 de mayo, 01 de junio y 15 de junio del presente año respectivamente, aprueba la Propuesta de Estructura Orgánica, e instruye a la Presidencia Ejecutiva para que presente ante la Rectoría del Sector Social la nueva estructura a fin de que la misma sea avalada por dicha instancia.
3. Que mediante oficio DM-SS-8180-2009 de fecha 5 de mayo de 2009, suscrito por la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud y Rectora del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, indica que la Reorganización Integral Institucional cuenta con la aprobación y el aval respectivo de esta Rectoría”.
4. Que mediante oficio GG-1704-08, de la Gerencia General, se presentó a conocimiento y análisis de este Consejo Directivo “La Propuesta de Modificación del Reglamento a la Ley 4760”.
5. Que la versión preliminar de las reformas al Reglamento de cita fue analizada por el Consejo Directivo en Sesión N° 058-09 del pasado 11 de Agosto de 2009, y se presenta nuevamente para aprobación, según oficio G.G.1744-08-2009 suscrito por la Gerencia General con las observaciones indicadas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

POR TANTO,

El Consejo Directivo conoce la nueva Propuesta de Modificación del Reglamento a la Ley 4760 y en uso de las atribuciones otorgadas por Ley acuerda:

1. APROBAR LA REFORMA AL “REGLAMENTO DE LA LEY 4760, DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL”.

2. Se instruye a la Asesoría Jurídica preparar el borrador de propuesta de Decreto Ejecutivo, y así la Presidencia Ejecutiva gestione ante la Rectoría del Sector Social y el Poder Ejecutivo la aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

3. Instruir a la Gerencia General para que proceda a realizar los trámites pertinentes para su operacionalización, una vez publicado el mismo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez,, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Durán, quien vota negativo. _____.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

La Licda. María Isabel Castro razona su voto negativo manifestando que por motivos de su salud estuvo ausente de todo este proceso y no tiene en este momento los suficientes elementos para tomar una decisión como se requiere en el Seno del Consejo Directivo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

3.1 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE “PROPUESTA DE ACCIÓN, SITUACIÓN CON RECURSOS GIRADOS 2005-2006 A JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN”, SEGÚN OFICIO GG 1736-08-2009:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

El MBa. José Antonio Li Piñar para considerar el presente punto de agenda solicita la anuencia del Consejo Directivo para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Juan Carlos Dengo, Coordinador Línea de Acción Desarrollo Comunitario.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero en relación con el presente punto de agenda, señala que es con el propósito de presentar una propuesta específicamente para poder ejecutar los proyectos que tiene actualmente la Institución, con respecto a Infraestructura Educativa.

Seguidamente inicia la presentación mediante filminas que forman parte de la presente acta.

La Licda. Margarita Fernandez agrega a la exposición realizada lo relativo a la página 14 y 15, en que se presenta el cronograma de actividades donde se va monitoreando la ejecución de esta propuesta de acción.

Explica que en la página 14 se presenta lo que son los resultados esperados internamente y en la 15 lo referente a las actividades que le competen también al Ministerio de Educación sobre lo cual es importante dar el seguimiento a estos dos cronogramas para realmente viabilizar la propuesta de acción coordinada con las instancias, esperando que inicie de inmediato.

Agrega que ya hay juntas de educación que están llamando, por lo que la motivación que entre más rápido reintegren los recursos, así se puedan ir realizando las demás actividades es importante. Igualmente comenta que esto responde al Informe de la Auditoría que solamente hace alusión a algunas juntas y no a todas, no obstante, en el documento en análisis se agregan todas las Juntas de Educación y Administrativas que tienen los convenios vencidos.

La Licda. Flora Jara interviene para en primer lugar felicitar a la Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo Social y a las personas que están involucradas en esta labor porque en realidad ha sido un trabajo arduo, pero muy necesario sobre todo ahora que el IMAS cuenta con el programa Avancemos.

Por otra parte opina que la motivación para no abandonar las aulas no es solamente económica, sino que también viene del lugar donde se estudia, aspecto que personalmente piensa que es muy importante y si el IMAS participa en la recuperación de esos espacios sería una gran labor junto a Avancemos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

Por otro lado indica que es importante en su momento, traer al funcionario del MEP a una sesión del Consejo Directivo para hacerle ver los problemas que se tuvieron con CENIFE, para evitar que se continúe con la misma desidia y negligencia y no se llegue a ningún punto. Además para que observen que el IMAS está pendiente de la labor que ellos realizan y que están dando esos recursos y de esa manera exigir que la labor sea eficaz.

El último aspecto que quiere comentar es con respecto a las personas que prepararon el documento, opina que el contenido está muy bien, no obstante tiene las siguientes observaciones: errores de concordancia en la página No. 8, por otra en las páginas en que se indica el término “dado” solicita que se cambie por “dada”.

En la página 11, en el párrafo cuarto, señala que no está claro lo que se quiere decir.

También en el oficio dirigido a la Licda. Margarita Fernández y suscrita por el Lic. Carlos Villalobos Arguello, menciona que hay varios errores que los va a remitir para que se corrijan.

Por otra parte, donde se menciona el “Cronograma de actividades ejecución de recursos”, en el punto 2, cambiar donde dice: “emitir y orientación a las juntas”, se lea de la siguiente manera: “emitir y orientar a las Juntas”. Asimismo, en el punto 11, en lugar de decir: “girar recursos a las Juntas de Educación, conforme avance de obra nuevas menores, se indique: “...obras nuevas menores”

En lo que respecta al proyecto de acuerdo, en los considerandos dice que el IMAS giró recursos a las Juntas de Educación para las Escuelas y Juntas Administrativas para los colegios, en su lugar se lea: “...de los colegios”.

Se retiran de la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera y el Lic. Berny Vargas.

Sobre el considerando 4 manifiesta que la redacción no está clara, por lo que solicita se revise y se hagan las correcciones.

Considerando 6, donde dice: “por lo que viabilizaría la ejecución de los recursos, se elimine el término “por”.

Referente al considerando 9, solicita que se revise la redacción porque no está claro que se quiere decir. En el Por Tanto punto 3 se diga: “...formalice los finiquitos de los convenios” en lugar de “se formalice” y en el punto 4, se lea: “existan algunas Juntas de Educación”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

La Licda. Mireya Jiménez menciona que personalmente se siente muy complacida con la propuesta para ejecutar infraestructura educativa, debido a que en estos momentos tan problemáticos que tienen en el país con la influencia humana y cuando se ven las escuelas con un deterioro muy grande, le parece que es sumamente importante en razón que están en las regiones más aisladas y es una manera de ver cómo se hacen todas las reparaciones y se tome en cuenta todo lo que tiene que ver con la higiene para resolver el problema y que no se multiplique.

Externa su felicitación a la Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo para que esta propuesta se lleve a cabo lo más rápido posible, basados en la existencia de ese cronograma, con el fin de ordenar al país.

El señor Presidente manifiesta que es importante recordar a los miembros del Consejo Directivo a raíz de qué nace esa propuesta, sin embargo, antes de ello el tema de Infraestructura Educativa en el IMAS no se va a volver a dar.

Agrega que el Ministerio de Educación creó un Fideicomiso en donde tienen aproximadamente C4.000.000.00 donde de forma muy ágil pueden ejecutar todo lo que infraestructura educativa y existe inclusive algunas recomendaciones de la Contraloría General donde con respecto al tema de la duplicidad el IMAS no puede participar en hacer infraestructura educativa, siendo potestad del Ministerio de Educación.

Lo anterior nace a raíz de un informe que hizo la Auditoría en donde estas escuelas y colegios tienen recursos desde el año 2004, surgiendo que se contaba con el dinero y no hacían nada, resultando que hoy día lo que tenían pensado hacer en esos años menos lo van a ser porque el costo de lo que se pretendía hacer en el año 2005 es diferente a hoy día, por lo que se está pidiendo básicamente es que devuelvan solo por esta vez esos recursos y para el año 2009, el IMAS va a presupuestar de nuevo con los costos actualizados para poder limpiar el problema y corregir esos compromisos que la Institución había tomado.

Ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Berny Vargas y el Lic. Edgardo Herrera.

Comenta asimismo, que un tema que le preocupaba era qué tan comprometido estaba el Ministerio de Educación porque como bien se conoce el CENIFE ahora es conocido como el DIE.

Agrega que por dicha existe ese Fideicomiso que pareciera que si es más ágil y que por esa razón personalmente había solicitado alguna nota de compromiso del Ministerio de Educación,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

para que digan que están comprometidos a que si el IMAS hace lo que está haciendo señalen por escrito que van a inclinar sus esfuerzos para que estos proyectos IMAS puedan salir adelante.

Sobre lo anterior informa que la nota fue enviada por el Ing. Carlos Villalobos, Director del DIE en el Ministerio de Educación y es donde cree que está la parte del Fideicomiso para poder ejecutar estos recursos.

Menciona asimismo, que le parece bien que exista un cronograma y es importante hablar de la importancia cerrar todos los aspectos que ha venido manifestando la Auditoría, como son los recursos, el PNUD y el caso del Ministerio de Justicia.

La señora Marta Guzmán señala que le quedó claro con respecto al tema de infraestructura educativa, no obstante pregunta qué va a pasar con la infraestructura de construcción en que el IMAS ha participado, como son los centros de acopio, EBAIS y todo ese tipo de ayudas comunales en lugares muy calificados.

La Licda. Castro Durán, extiende una felicitación a todos los funcionarios que participaron en la elaboración de esta propuesta, denota que ha habido un trabajo muy riguroso de poner las cosas en claro.

Por otra parte, pregunta lo siguiente: Es posible la devolución de estos recursos del IMAS, se pueden recuperar?. En ese sentido, en términos de control interno le gustaría escuchar la opinión del señor Auditor, dado que ha existido un lineamiento de parte de la Contraloría General de la República y estudios de la Auditoría Interna.

Con respecto al sentido social del apoyo del IMAS, le parece bien que la Institución apoye comunidades que carecen de servicios básicos como es una escuela digna, donde los niños (as) reciban sus clases. No por el hecho de tener todos esos problemas estructurales del Ministerio de Educación y que no se puedan ejecutar los recursos del IMAS de favorecer esas comunidades, se puede caer en el riesgo de exponer peligrosidad a los mismos estudiantes. Le preocupa lo que aparece clasificado como obras menores, por lo cual se corre el riesgo de que por obviar requisitos entrabantes, se construya con peligrosidad, obviando por ejemplo el Código sísmico. Pregunta: cómo se clasifica o se protocolariza las instalaciones eléctricas, ¿ya que se dice que con una carga máxima de 15 KW, no se requiere diseño de un Ingeniero Eléctrico y que se van a sumar las cargas nuevas más las existentes y no debe exceder lo dispuesto anteriormente.?

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

Considera que el riesgo de un incendio por no cumplir con esos requisitos le preocupa y en eventuales desastres naturales esto puede ser el detonante de una tragedia, en realidad lo que se quiere es la seguridad, que el IMAS ayude a realizar obras de infraestructura seguras.

En cuanto a la primera consulta por parte de la señora Directora Castro, el Lic. Berny Vargas, manifiesta que desde el punto de vista jurídico existe la posibilidad de recuperar los recursos, pero la idea de realizar un finiquito amigable ha sido que la recuperación del recurso por parte del IMAS y en su integridad más los intereses generados en su momento, va a dar por finiquitado una relación jurídica que la Institución tenía pendiente.

En cuanto a lo del Código Sísmico y las demás normativas que se deba seguir en materia de construcción, el contrato que se vaya a suscribir posteriormente, no es que vaya a dejar asuntos sin responsabilidad o actividades que queden sin el debido respaldo, de manera que dentro de la carta compromiso que suscribe tanto el IMAS como el MEP, éste va a tenerse por un responsable en esos términos, de hecho en las reuniones ellos han demostrado que todo esto está definido previamente y no van a darse por desentendidos, eso se va a tutelar en el nuevo convenio. En cuanto a los términos técnicos de construcción se debe referir el Lic. Juan Carlos Dengo.

La Licda. Margarita Fernández, se refiere a la página 16, en las obras nuevas menores o de mantenimiento mayor, se indica en el tercer apartado, selección y comunicación al MEP del profesional en ingeniería o arquitectura el cual fungirá como profesional responsable ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de las obras nuevas menores según guía para la contratación; se entiende que de alguna manera hay un aval técnico y antes de hacer la contratación de un profesional tiene que estar acreditado y además aparecen una serie de avales técnicos e inclusive de contratación que tiene que cumplir las Juntas de Educación para cumplir todos los manuales y procedimientos que estableció el MEP ante el Órgano Contralor.

El master Edgardo Herrera, señala que a raíz de un informe de auditoría se determinó que había recursos trasladados a la Junta de Educación que no fueron ejecutados. La recomendación de la Auditoría era gestionar para que las Juntas ejecuten los recursos o que los reintegren a la Institución por no haberlos invertidos para el propósito que fueron girados.

Esto es una propuesta que presenta la Administración al Consejo Directivo, alternativa que cautela la inversión de los recursos en otras necesidades de los Centros Educativos de menor envergadura como proyectos, en cuyo caso estarían sometidos a los procedimientos de control que tiene la Institución a través de convenios para cautelar el uso de los fondos. De tal manera,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

se busca en primera instancia que si no se usan los recursos se reintegren, no obstante, la administración ha detectado necesidades en esos Centro Educativos.

Desde ese punto de vista, manifiesta que es un acto discrecional del Consejo Directivo determinar o redireccionar los recursos para satisfacer esas necesidades, siempre van a estar sometidos a los procedimientos de control que tiene la Institución. De tal manera, que como Auditor no puede emitir a este Consejo Directivo un criterio sobre los procedimientos de control, esto es una propuesta que es Órgano Colegiado debe evaluar y esta bajo su criterio discrecional si están de acuerdo en apoyar este tipo de iniciativa, y tener la seguridad que en la Institución hay procedimientos de control para asegurar el traslado de los recursos y la ejecución de estos, en este caso no se evalúan los procedimientos de control sino una propuesta de mejor utilización de fondos y cumplir con la recomendación de la auditoría para que los recursos se ejecuten o se reintegren en la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la participación de los licenciados José Rodolfo Cambronero y Roy Vargas.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones los invitados.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 304-09

CONSIDERANDOS

1. Que el IMAS giró recursos a las Juntas de Educación para las Escuelas y Juntas Administrativas a los Colegios en los años 2005 y 2006, para el desarrollo de proyectos de Infraestructura Educativa, y las Juntas de Educación y Administrativas no han cumplido con los planes de inversión según lo indican los informes de Auditoría.
2. Que según Informe de Auditoría AUD-012-2007 “Estudio de las Transferencias de Recursos Públicos Destinados a la Infraestructura Educativa” y los informes de Seguimiento AUD-017-2008/AUD-018-2008/ AUD-020-2008/ y AUD-009-2009, se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

- emiten recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva, Sub-Gerencia Desarrollo Social y Asesoría Jurídica, respecto a la situación de recursos para Infraestructura no invertidos por Juntas de Educación y Administrativas.
3. Que según acuerdo #383-08, acta 086-08, de fecha 10 de noviembre del 2008, el Consejo Directivo acoge el Informe AUD-017-2008, denominado “Seguimiento de recomendaciones con nivel de severidad medio de los Informes AUD.08, 011,012,013 y 020 correspondiente al año 2007.
 4. Que según acuerdo 006-09, acta 002-09, de fecha 12 de enero del 2009, el Consejo Directivo acoge el Informe AUD-020-2008, denominado “Seguimiento de las recomendaciones de los informes AUD, 011,12, 20 y 22, con nivel de severidad medio, en aspectos del Componente de Infraestructura Educativa.
 5. Que según acuerdo 031-09, acta 156-09, de fecha 04 de mayo del 2009, el Consejo Directivo acoge el Informe AUD-009-2009, denominado “Seguimiento de las recomendaciones de los informes AUD 008, 11,12, 20, 22 y 23, en aspectos del Componente de Infraestructura Educativa.
 6. Que según oficio D.I.E.E 667-09 de fecha 04 de junio del 2009, remitido por el Ingeniero Carlos Villalobos Arguello, Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, informa que el MEP estableció varios procedimientos abreviados para la ejecución de obras en las escuelas y colegios públicos, lo que viabilizaría la ejecución de los recursos.
 7. Que según oficio G.G. 1736-08-2009, remitidos por la Gerente General Margarita Fernández y el Subgerente Desarrollo Social José Rodolfo Cambroner Alpízar, presentan ante este Consejo Directivo, una propuesta de acción para subsanar la situación con las Juntas de Educación y Administrativas financiadas en los años 2005 y 2006.
 8. Que según la información consignada en la propuesta los centros educativos se ubican en comunidades pobres que requieren de las mejoras en sus instalaciones.
 9. Que de conformidad con el oficio D.I.E.E-667-09 existe voluntad de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación de apoyar los centros educativos y a las Juntas de Educación y Administrativas en la ejecución de los recursos.

POR TANTO

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

- 1) Aprobar la Propuesta de Acción presentada por la Gerencia General y Subgerencia de Desarrollo Social, para subsanar la situación presentada con las Juntas de Educación y Administrativas financiadas en los años 2005 y 2006.
- 2) Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social que en coordinación con la Línea Estratégica materialicen la estrategia de ejecución, de re-presupuestar los recursos reintegrados y en casos excepcionales descritos en la propuesta ajustar los montos según el plan de inversión e informe periódicamente a este Consejo Directivo sobre la implementación de los resultados .
- 3) Autorizar a la Gerencia General que en coordinación con la Asesoría Jurídica formalice los finiquitos de los convenios de aquellas Juntas de Educación y Administrativas, que reintegran los recursos girados por la institución.
- 4) Instruir a la Gerencia General, que en aquellos casos en donde exista algunas Juntas de Educación y Administrativas, que no reintegraron los recursos en el presente año, se proceda de inmediato a la apertura de los órganos de procedimiento requeridos.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. PRESENTACIÓN SEGUNDO INFORME, RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS COMERCIALES, EMITIDO POR EL DESPACHO CARVAJAL Y ASOCIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, SEGÚN OFICIO G.G.1701-08-09:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Geovanny Flores, Coordinador de Gestión de la Tiendas Libres.

Las señeras Directoras manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones el Lic. Flores.

El Lic. Geovanny Flores, procede a presentar el Tercer Informe del Avance de Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa Período 2008, que forma parte integral del acta.

Se retiran de la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera

La Licda. Margarita Fernández, aclara que se recibió nota del señor Auditor Interno, donde incluyó en su plan de trabajo el seguimiento de los informes de Auditoría Externa, no solo el de las Tiendas Libres sino también el de Tecnologías de Información y la Administración. No solamente se expone, sino que la Auditoría Interna esta evaluando el seguimiento de la recomendación.

La Licda. Flora Jara, señala que se habla de varias disposiciones de Carvajal & Colegiados en total son seis, pero en el informe del Lic. Geovanny Flores, parte del dos al cinco, pero no recuerda si el uno y el dos fueron informados.

La Licda. Castro Durán, aclara que se entiende por negociación en el buen sentido de la palabra, para obtener buenas promociones y precios, de tal manera que las Tiendas del IMAS sean competitivas. Además, siempre ha tenido la expectativa de comprar en las Tiendas del IMAS por tener los mejores precios. Cuando se compra montos de \$100 en adelante, el cliente, como ocurre en otros aeropuertos, espera que le entreguen muestras, pero en el caso de la Tiendas Libres del IMAS por lo general no tienen, considera que la entrega de muestras con la compra es una estrategia buena de venta y una manera de tener al cliente satisfecho.

Señala que en el pasado se tomó un acuerdo de elaborar un estudio, por lo que solicita que se revise dicho acuerdo para que el estudio se actualice.

La Licda. Mireya Jiménez, considera que los productos de las Tiendas Libres del IMAS son de primera calidad, por eso le gusta comprar y porque ayuda a los programas sociales y en cuanto al trato le parece bien. No obstante, piensa que se debe cuidar mucho la calidad y es bueno hacer algunas innovaciones, por ejemplo informar a los clientes que comprar en estas tiendas es ayudar a los programas sociales, esto es una manera de apoyo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

El Lic. Geovanny Flores, aclara la consulta presenta por la Licda. Flora Jara, que los otros puntos que no se mencionan en este informe ya fueron cumplidos y presentados en los dos anteriores informes, no obstante, en el próximo informe se va a presentar un cuadro de las recomendaciones cumplidas y pendientes.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la participación del Lic. Geovanny Flores, por lo que procede a retirarse de la sala de sesiones.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 305-09

CONSIDERANDO

- 1- Que en cumplimiento al Acuerdo N° CD-165-09 de este Consejo Directivo, el Lic. Geovanny Flores Miranda, Administrador General de Tiendas Libres, mediante oficio D.E. 564-2009, remite el según informe a la Gerencia General, en relación con recomendaciones y hallazgos del informe de Auditoría Externa emitidas por el Despacho Carvajal & Colegiados, referente a los Estados Financieros de Empresas Comerciales período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2008.
- 2- Que mediante oficio GG. 1701-08-2009, la Gerencia General eleva a consideración de este Consejo Directivo el cumplimiento a las recomendaciones y hallazgos del informe de Auditoría Externa emitidas por el Despacho Carvajal & Colegiados referente a los Estados Financieros de Empresas Comerciales del período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2008.

POR TANTO

Se acuerda:

Dar por recibido el segundo informe en relación a: Recomendaciones y Hallazgos del Informe de Auditoría Externa emitidas por el Despacho Carvajal & Colegiados, referente a los Estados Financiero de Empresas Comerciales período 01 de enero al 31 de Diciembre del 2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 059-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Durán, vota negativo. _____.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

La Licda. Castro Durán, razona su voto negativo, porque tiene dudas de que al dar por recibido este segundo se tiene certeza que se están cumpliendo las recomendaciones emitidas al respecto.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 11:45 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**